

Laura Remírez Noguera, Alcaldesa-Presidenta del M. I. Ayuntamiento de esta Villa

HACE SABER:

Que la participación en los encierros es libre y voluntaria y supone indudablemente un riesgo para los participantes que voluntariamente aceptan, por lo que el municipio no se responsabiliza de las consecuncias que puedan derivar de accidentes sufridos por los paticipantes en tal festejo.

Se advierte de forma tajante que en el desarrollo de los encierrros está prohibido sujetar a las reses, maltratarlas con palos, maderas o cualquier otro material contundente o de cualquier modo mermar las facultades de los animales y hacer uso de sus defensas naturales.

Se prohibe la colocación de objetos y obstáculos en el recorrido de las reses y el ataque a las mismas sin perjuicio de aplicar por el ayuntamiento o autoridad competente las sanciones y responsabilidades a que hubiera lugar a los autores.

Se prohibe permanecer en el trayecto del encierro en estado de embriaguez, bajo efecto de drogas o cualquier forma impropia.

Igualmente y por Ley, se prohibe la participación de los MENORES DE DIECISÉIS AÑOS, en estos espectáculos y se invita a los padres a manifestar su deseo de su no paticipación.

Las bajeras y locales comerciales situados en las calles del recorrido del encierro deberán contar con la debida protección para lo cual adoptarán las medidas de seguirad adecuadas durante el transcurso del mismo, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, no podrá reclamar los daños que se pueda causar en su propiedad y responderán de los que pudieran generarse a terceros.

Tener abiertas las puertas y portales de los edificios situados en el trayecto del encierro, será de total responsabilidad de los propietarios de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lodosa, 29 de julio de 2024.



